



## RESOLUCIÓN

### **Resolución de inicio para la contratación del suministro e implantación de instalaciones de alumbrado ornamental de edificios singulares de la ciudad de Burgos.**

De conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

La necesidad e idoneidad del contrato de suministro e implantación de instalaciones de alumbrado ornamental de edificios singulares de la ciudad de Burgos, viene justificada en informe de los servicios técnicos de la sección de Ingeniería Industrial y Tráfico, de fecha 21 de junio de 2024.

Esta actuación se incluye en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino DE BURGOS, eje 2, actuación Nº 11, FINANCIADO CON LOS FONDOS NEXT-GENERATION EU (C14.I1.S2 del PRTR).

El órgano competente para acordar el inicio del expediente es el Concejal delegado de Ingeniería Industrial, Tráfico y Almacenes, de conformidad con la delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023.

Por ello, en el ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023 y de fecha de 13 de julio de 2023, de rectificación de errores ([BOP nº 158, de 24 de agosto de 2023](#)), **RESUELVO:**

**1º.- Aprobar** el inicio del expediente para contratar suministro e implantación de instalaciones de alumbrado ornamental de edificios singulares de la ciudad de Burgos.

**2º.- Publicar** esta resolución en el perfil del contratante ubicado en la plataforma de contratación del sector público, de conformidad con lo establecido en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento  
de Burgos